

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 680014003006-2019-00474-00

Al Despacho del señor Juez, Bucaramanga, 4 de febrero de 2022.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO**  
Secretario

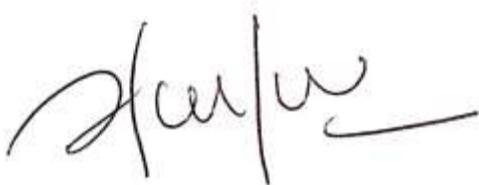
**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud presentada en escrito que antecede el despacho se atiende a lo dispuesto en auto del 16 de diciembre de 2021, donde se le indicó "Envíese copia de este auto por parte de la parte interesada al curador nombrado", por cuanto solamente se solicita el relevo pero no se allega prueba de haber agotado la carga impuesta al extremo demandante remitiendo el auto donde se requirió al curador.

Finalmente se le exhorta al apoderado de la parte demandante para que este pendiente de las actuaciones que se surten dentro del proceso judicial para evitar el desgaste innecesario del aparato judicial.

NOTIFIQUESE,



**SANDRA KARYNA JAIMES DURAN**  
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 015 del 7 de febrero de 2022.